

Jueves 02 de agosto de 2018

**INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS Y CONTROL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

# **INFORME DE PROGRESOS**

**Pacto mundial de las Naciones Unidas**

# RENOVACION DEL COMPROMISO

---

Jueves 02 de agosto de 2018 Guadalajara Jal.

Como años anteriores Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente, S.A. de C.V. con el compromiso del pacto mundial de las Naciones Unidas y con el desarrollo sostenible nos complace presentar la carta de renovación del compromiso al pacto mundial unidas.

Ingeniería en mecánica de suelos confirma una vez más, el compromiso con el medio ambiente cada vez mayor y se ve reflejado en las correctas gestiones que realiza la empresa durante todo el año, nos complace comunicarles que hemos llevado a cabo actuaciones en el marco de los 10 principios referidos a los derechos humanos, los derechos laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

En este informe de progresos, aportando datos y valores de forma clara, veraz y transparente, pretendemos seguir plasmando la imagen y evolución de nuestra organización en la totalidad de ámbitos aplicables al desarrollo de nuestras actividad económica, laboral, ambiental, social y de responsabilidad.

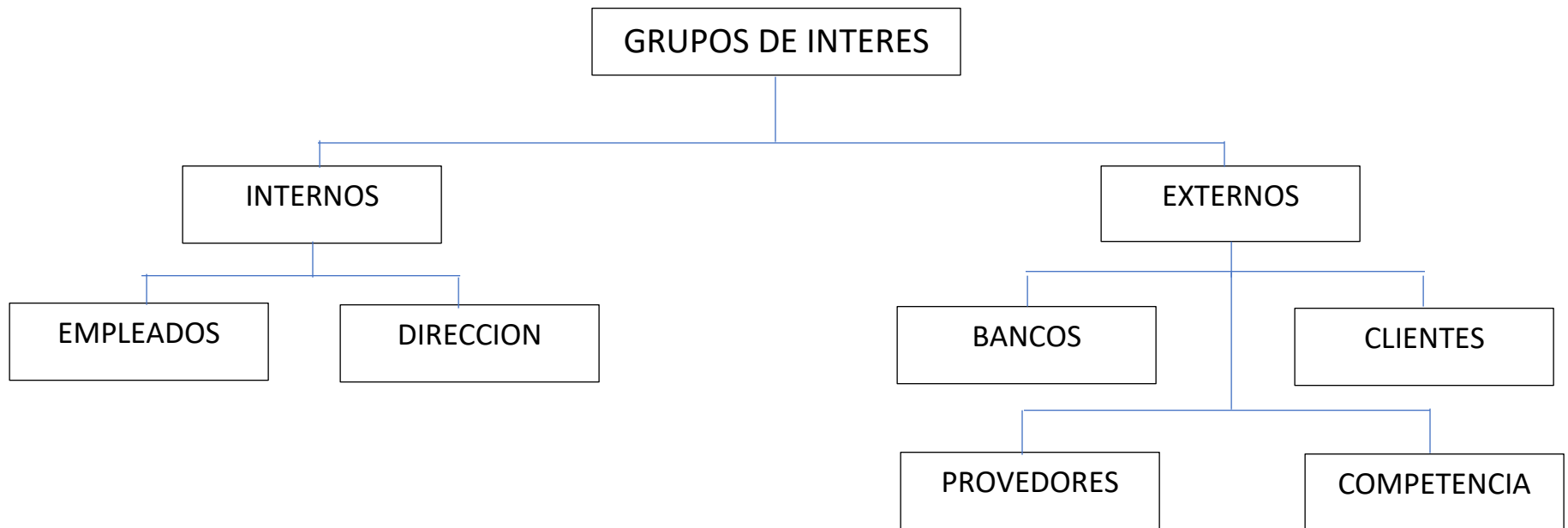
Durante este 2018 los esfuerzos de IMSCO seguirán encaminados a continuar con los diez principios básicos que nos llevara a una satisfacción de nuestros grupos de interés.

ATENTAMENTE.



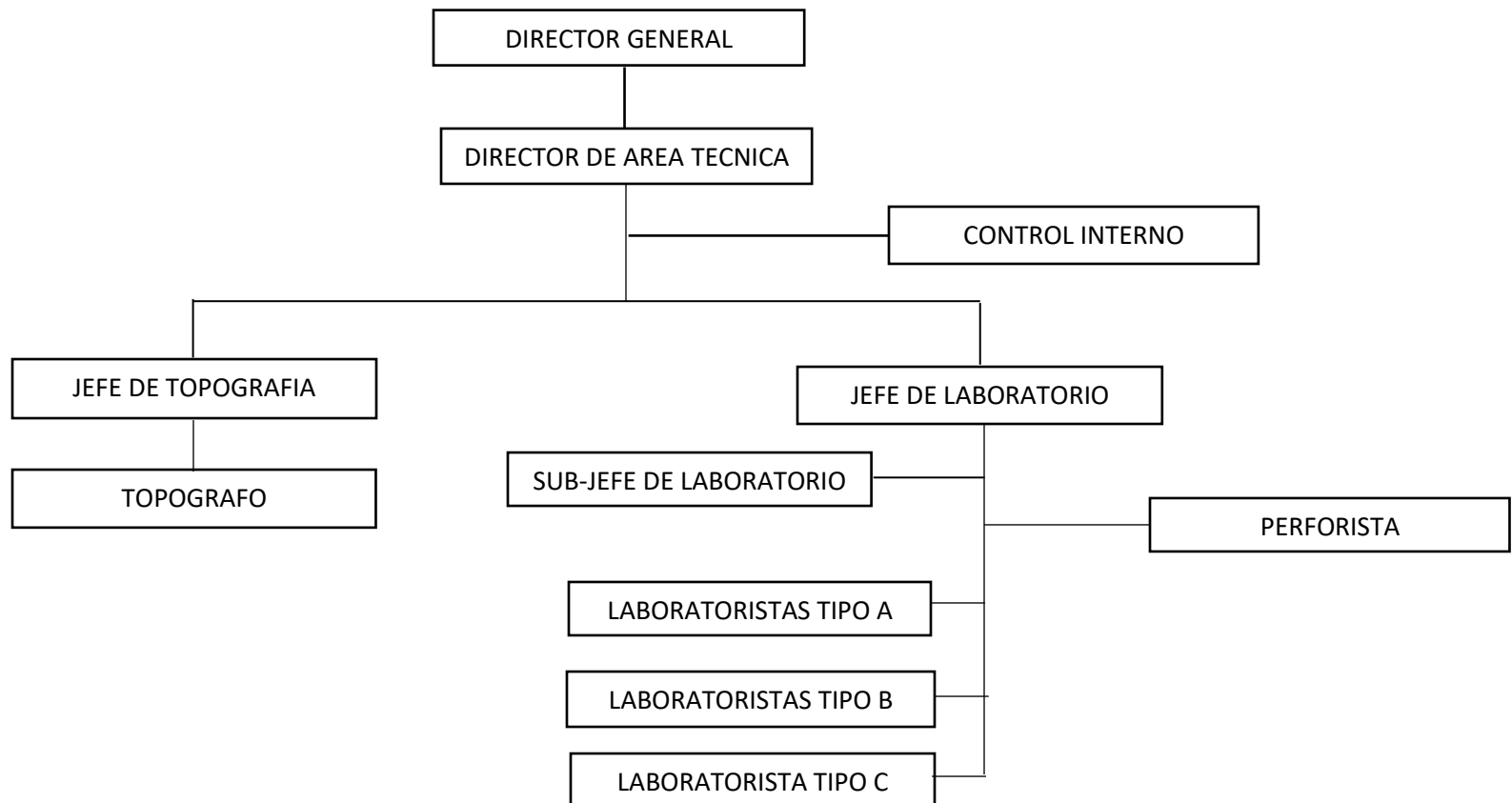
M. en C. Omar Alfredo Martínez Gómez.  
Representante legal de IMSCO

# NUESTROS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERES



La comunicación de los grupos de interés tanto internos como externos con la dirección es vía web, telefónica y personal

# NUESTRO ORGANIGRAMA



# DERECHOS HUMANOS

---



IMSCO presta servicios únicamente en la república mexicana y mantiene alianzas con empresas establecidas en el país, donde los derechos humanos están establecidos y consolidados.

El cumplimiento de los derechos humanos se canaliza a través de nuestro Compromiso de confidencialidad, de principios éticos y legales hacia todos los empleados y colaboradores de IMSCO.

El cumplimiento de los derechos humanos se realiza y respeta en el conjunto de las instalaciones y sobre la totalidad de los empleados.



IMSCO, dispone de políticas y reglamentos muy claros sobre las horas de trabajo establecidas, la seguridad en el trabajo y la remuneración profesional, dentro del marco de la ley federal de trabajo.

IMSCO, no tolera bajo ningún concepto, ni directa, ni indirectamente, ningún tipo de empleo infantil existe el reglamento interno que asegura no contratación de menores de edad.

Nuestra empresa promueve la igualdad de oportunidades y tratamos de todas las personas de una manera imparcial, sin distinguir entre razas, color, nacionalidad, religión, orientación sexual o estado civil, siendo esta diversidad uno de los pilares de nuestro éxito. Es política de IMSCO atender a los siguientes temas:

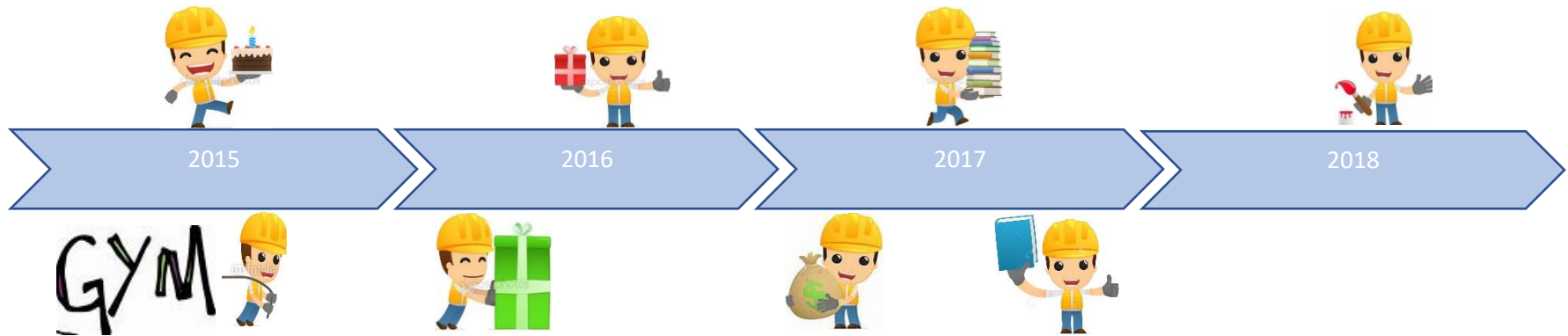
- la contratación sin discriminación
- acoso sexual
- igualdad de oportunidades

# ESTANDARES LABORALES



Este año se ha trabajado muy duro para cerrar acuerdos que han sido beneficiarios para el trabajador, pero respetando las necesidades de la empresa. Siempre en disposición de facilitar dialogo entre ambas partes. IMSCO, asume el compromiso de garantizar que todos sus trabajadores, tengan libertad de asociación.

Establece criterios objetivos de contratación y valoración de proveedores para garantizar la imparcialidad, transparencia e igualdad de trato para eso contamos con nuestro procedimiento evaluación de proveedores PRO-IMSCO-16 asimismo, IMSCO contempla la transparencia en sus procesos y favorece las visitas auditadas, para el control tanto de los procesos como de las condiciones de trabajo de sus profesionales.



# MEDIO AMBIENTE



En la actualidad, todos nuestros procesos están siendo revisados para sustituir las bolsas de plástico por otro material resistente, esto a consecuencia de un uso notable de productos (plásticos) que tienen un impacto muy negativo en el medio ambiente estamos concientizados con el respeto del Medio Ambiente, con esto se pretende reducir la aplicación en gran medida y se obtiene visiblemente más calidad, al mismo tiempo que protegemos el medio ambiente.

Desde IMSCO se intenta minimizar residuos de cualquier tipo. Los principales residuos que generamos son:



<b>Papel de oficina</b>	<b>Pilas</b>
En los últimos años se ha estabilizado la generación de este residuo debido a la reutilización de este. en IMSCO especificamos la impresión a doble cara, no imprimimos en color a no ser que sea estrictamente necesario, y la reutilización de papel.	Disponemos de un contenedor para su almacenaje. Periódicamente son llevadas a contenedores de basura electrónica.
<b>Botellas tipo pet</b>	<b>Separación de la Basura</b>
Mes con mes IMSCO dona bolsas de material pet que es recolectadas y trasladados por los mismos empleados a la asociación “ <b>cómplices</b> ” en el hospital civil para tratamientos para niños con cáncer.	En IMSCO contamos con botes de basura clasificados para su correcto deposito, se encuentran en todo el laboratorio.

Seguimos reduciendo significativamente el uso de energía eléctrica, en IMSCO se ha hecho un cambio significativo de las láminas viejas y opacas por una nueva que permitan pasar la luz solar e iluminar el área de laboratorio y las oficinas.



Por otra parte, contamos con la sustitución de la antigua luminaria, por otras más eficientes tipo Led, este tipo de iluminación conlleva a un menor consumo de energía, presenta materiales menos contaminantes para el medio ambiente, y por otro lado presenta una vida útil más larga.



# CORRUPCION

---



MSCO, mantiene un fuerte compromiso por mantener una gestión íntegra y transparente, por lo cual cada que ingresa un laboratorista a la empresa se compromete firmando el código de imparcialidad e integridad operativa y el compromiso de confidencialidad siendo los resultados satisfactorios. Nuestro objetivo siempre es trabajar de una manera limpia, transparente para ello aplicamos las siguientes medidas:



de la alta dirección.

- Formación constante sobre responsabilidad legal
- Transparencia en la gestión, mediante una supervisión diaria y conjunta entre dirección y los laboratoristas.
- Todos los compromisos y contratos adquiridos son sometidos al informe y aprobación por parte

En lo que va de 2018, IMSCO ha detectado la necesidad de implantar una política y procedimientos que describan minuciosamente para mejorar la productividad, procesos y rendimiento en cada uno de los puestos de trabajo de la empresa.

Consideramos de gran importancia, la evaluación del rendimiento de nuestros trabajadores para poder detectar debilidades y fortalezas en nuestro equipo. Por lo que en el año 2018 hemos implantado un sistema interno de evaluación por desempeño laboral (checklist), el que seguiremos perfeccionando a lo largo de este 2019.

Asimismo, fomentamos las reuniones de trabajo en los que se busca soluciones a los problemas detectados en sus respectivas áreas de desempeño laboral, o para mejorar algún aspecto que caracteriza a su puesto de trabajo (mejores resultados). IMSCO rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento.

El Código de Conducta Empresarial recoge los compromisos que deben adquirir al respecto nuestros trabajadores:

- Todos los trabajadores y directivos de la empresa deben cumplir con un comportamiento ético.
- La empresa prohíbe los sobornos a autoridades, a trabajadores dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, ni regalos o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervenga la compañía.



Con el fin de prevenir la corrupción, IMSCO llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con su espíritu y finalidad, nos comprometemos a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, información de ningún tipo a cualquier persona, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún pago de terceros.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción